



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN, EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN VIENA CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR CONVOCADO EL 24 DE AGOSTO DE 2023

RELACIÓN PROVISIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la base de la Convocatoria para cubrir una plaza de AUXILIAR TEMPORAL en régimen de interinidad por sustitución en la Embajada de España en Viena, publicada el 24 de agosto de 2023, se publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

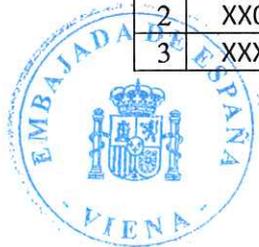
Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de las listas, para subsanar el defecto u omisión que haya motivado su exclusión y para reclamar contra la inclusión o exclusión indebida en la lista. Éstos se dirigirán al Órgano de Selección: Embajada de España en Viena, Argentinierstrasse núm. 34, 1040 Viena.

1. RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	Nif o pasaporte	Apellidos		Nombre
1	XX6587XXX	BEGHI	CRESPO	ALESSANDRO
2	XXXX6296V	BIOSCA	BAS	ELENA
3	023XXXX8H	CANO	MUÑOZ	ELISA
4	32XX020XX	GAREA	RODRIGUEZ	CRISTINA
5	722XX98V	LEÓN	GORDILLO	DENISA MARGARITA
6	XXXX03180	MALDONADO		EDUARDO ARIEL
7	XX67356XX	MARTÍNEZ	IZQUIERDO	JORDI
8	X724XXX5V	SABARIA	ORDÁS	ANTONIO MANUEL
9	XX86705XX	SÁNCHEZ	CASTILLA	ANA MARÍA
10	XXXX71990	VÁZQUEZ	DE LA BARRERA	BORJA
11	780XXX8W	VIDAL	ALCARAZ	RUT

2. RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

	Nif o pasaporte	Apellidos		Nombre	Causa de la exclusión
1	766XXX87H	QUIROGA	GÓMEZ	CARMEN	(3) y (4)
2	XX00366XX	TORMO	BABÉ	ANA PATRICIA	(3)
3	XXXX8073B	VIDAL	RAMOS	MARÍA LUISA	(3) y (4)





3. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- (1) No consta presentación en plazo.
- (2) No presentado conforme a los requisitos o vías establecidas en la base 3.2 de la convocatoria.
- (3) No presenta, en todo o en parte, la documentación requerida en la base 3.3 de la convocatoria.
- (4) No presenta Anexo III cumplimentado.

4. PLAZO DE SUBSANACIÓN

El plazo para solicitar la subsanación de cualquier defecto u omisión de esta lista será de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación.

La no presentación junto con la solicitud de la documentación acreditativa de méritos no implicará la exclusión del aspirante, pero tendrá como efecto la no valoración de éstos en la fase de concurso. Lo que se recuerda a los efectos de que los candidatos puedan aportarla durante el plazo de subsanación.

5. LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

La primera prueba de la fase de oposición tendrá lugar el día **miércoles 20 de septiembre**, a las 10:00 horas de la mañana, en la sede de la Embajada de España en Viena, Argentinierstrasse núm. 34, 1040 Viena.

Nota importante: Los aspirantes deberán acudir a las pruebas provistos de un documento de identidad o pasaporte. No se permitirá el uso de dispositivos electrónicos.

En Viena, a 11 de septiembre de 2023.

Presidenta del Órgano de Selección

Secretaria

Vocal

Mª Luisa Marteles Gutiérrez del Álamo
Consejera

Blanca Mª Bello Sanz
Canciller

Pilar Barres Benlloch
Oficial

